

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DETIENE CONTRABANDO DE COMBUSTIBLES, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, MATES Y PRENDAS DE VESTIR

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Chuy que inspeccionan a camiones dedicados al transporte de cargas internacionales impidieron el ingreso al país de combustibles en infracción de contrabando.

A uno de los camiones se le había colocado un tanque adicional acondicionado para transportar 1.000 litros de gasoil que los exámenes técnicos determinaron que es originario de Brasil, por lo que se iniciaron las actuaciones administrativas por contrabando con el responsable del vehículo.

Ocultos en la carga de otro camión que se dirigía hacia Montevideo, se ubicaron 100 litros de gasoil de origen brasileño que se había acondicionado en bidones, los que fueron decomisados por contrabando.

Las inspecciones a los equipajes de ómnibus de línea internacional que ingresaron al país procedentes de Brasil y que fueron realizadas por los funcionarios de la misma Administración de Aduanas de Chuy en el puesto fijo de control de la ruta nacional N° 9, permitieron ubicar y decomisar por encontrarse en infracción de contrabando, un total de 1.730 pilas, 1.200 encendedores, 591 medicamentos de uso veterinario y 1.451 prendas de vestir.

Miles de mates en Rivera

A partir de una investigación previa, funcionarios de la Administración de Aduanas de Rivera realizaron un allanamiento en un depósito de mercaderías con la correspondiente anuencia judicial.

En el lugar, sede de una empresa establecida dedicada al transporte de cargas, se ubicaron 7.000 porongos de mate que estaban acondicionados en bolsas de plástico a los efectos de trasladarlos a Montevideo, sin que se hubiera realizado ningún trámite para su ingreso al país desde Brasil.

Prendas de vestir argentinas en Maldonado

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Punta del Este detuvieron un cargamento compuesto por prendas de vestir que se habían introducido al país en infracción de contrabando desde Argentina.

Un equipo móvil que realizaba inspecciones a vehículos individuales y ómnibus de líneas del transporte interdepartamental en la ruta nacional N° 93, ubicó 193

prendas de vestir y que se habían acondicionado en el equipaje de un pasajero que tenía por destino la ciudad de Maldonado y que no pudo acreditar ningún trámite legal para el ingreso de la mercadería al país.